



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARÁ

Ciudad de emprendedores

Creado por ley N° 9718 del 15 de enero 1943

ACOBAMBA - HUANCAMELICA



Acuerdo de Concejo Municipal N° 277-2024-MDP

Paucará, 20 de noviembre del 2024

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 022-2024 de fecha 20 de noviembre del 2024, sobre la agenda: MEMORANDO N° 1105-2024-GM/MDP de fecha 20 de noviembre del 2024, emitido por el Gerente Municipal Lic. Eusebio De La Cruz Cedano, mediante el cual solicita agendar a sesión de concejo LA SOLICITUD DE MAQUINARIA DEL SEÑOR Daniel Escobar Taipe, alcalde del Centro Poblado de Chopccapampa; MEMORANDO N° 1055-2024-GM/MDP de fecha 07 de noviembre del 2024, emitido por el Gerente Municipal Lic. Eusebio De La Cruz Cedano, mediante el cual solicita agendar a sesión de concejo LA SOLICITUD DE MAQUINARIA DEL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE PAUCARÁ; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los Acuerdos de Concejo son Normas Municipales que regulan los actos de gobierno, emitidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el Art. 39 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, se estipula en el Art. 41° de la glosada Norma Legal, que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, en asuntos específicos de interés público, vecinal, o interinstitucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, conforme al artículo 9 numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en concordancia con el artículo 41 del citado cuerpo normativo dispone que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972 señala que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional". Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda";

Que, el numeral 15 del artículo 82° Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, Las municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional las siguientes;" (...) 15. Fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes;

Que, mediante MEMORANDO N° 1105-2024-GM/MDP de fecha 20 de noviembre del 2024, emitido por el Gerente Municipal Lic. Eusebio De La Cruz Cedano, mediante el cual solicita agendar a sesión de concejo LA SOLICITUD DE MAQUINARIA DEL SEÑOR Daniel Escobar Taipe, alcalde del Centro Poblado de Chopccapampa;

Que mediante MEMORANDO N° 1055-2024-GM/MDP de fecha 07 de noviembre del 2024, emitido por el Gerente Municipal Lic. Eusebio De La Cruz Cedano, mediante el cual solicita agendar a sesión de concejo LA SOLICITUD DE MAQUINARIA DEL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE PAUCARÁ;

Que, estando a las facultades conferidas en el Artículo 20° inciso 4) de la ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, en merito a lo dispuesto en el acuerdo adoptado en Sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 022-2024 de fecha 20 de noviembre del 2024, se acordó por unanimidad de los votos de los miembros de Concejo Municipal y, a las facultades conferidas en virtud de lo dispuesto en el Artículo 9° y 41° de la ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARÁ

Ciudad de emprendedores

Creado por ley N° 9718 del 15 de enero 1943
ACOBAMBA - HUANCAMELICA



Acuerdo de Concejo Municipal N° 277-2024-MDP

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el apoyo CON MAQUINARIA PESADA (MOTONIVELADORA – RODILLO), para realizar trabajos de perfilado y compactado de los caminos y accesos del radio urbano del Centro Poblado de Chopccapampa, del distrito de Paucará, Departamento de Huancavelica, ambas maquinarias (MÁQUINA SECA).

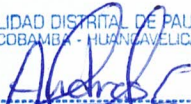
ARTICULO SEGUNDO. – APROBAR el apoyo CON MAQUINARIA PESADA (TRACTOR ORUGA - MAQUINA SECA), para realizar trabajos de apertura de camino de herradura del lugar chuñunapampa hacia ccaccañan debido a falta de pase vehicular por la construcción del asfalto en la Av. Huancavelica del Barrio Pampacruz de la Comunidad de Paucará, del distrito de Paucará, Provincia de Acobamba, Departamento de Huancavelica.

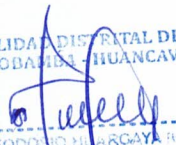
ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura y Oficina de Control y Mantenimiento de Maquinarias de la Municipalidad Distrital de Paucará el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la notificación y distribución del presente Acuerdo de Concejo, a la parte interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

c.c.
Gerencia Municipal
Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
Oficina de Control y Mantenimiento de Maquinarias
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARÁ
ACOBAMBA - HUANCAMELICA

Andres Enriquez Nunez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARÁ
ACOBAMBA - HUANCAMELICA

ABOG. TEODORO MARCAYA ARCANAUPA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA (e)



Plaza principal S/N Paucará